



ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, integrados por: **WILSON UCETA BAEZ** Tesorero, **CARLOS JOSE ALVAREZ** Enc. Jurídico, **ALMAFIS CUEVAS MEDINA** Enc. Libre Acceso a la Información, **KATTY MARLENNY TAVERAS GUZMAN** Enc. Planificación y **OSVALDO DE JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ** Alcalde Municipal y Presidente del Comité de Compras, todos mayores de edad, en calidad de miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Siendo las nueve de la mañana (10:00am) del día Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución mencionados anteriormente para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para **LA CONSTRUCCIÓN DEL ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA**

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 15 de Septiembre del 2022 el Alcalde de esta institución solicitó lo siguiente:

“LA CONSTRUCCIÓN DEL ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA”.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a **Diez millones setenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos con 59/100 (RD\$10,075,391.59)** de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2022 de fecha 3 Enero del 2022, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: Ing. José A. Ruiz, posee las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del comité de compras de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones, b) Certificación de apropiación de fondos, c) La solicitud de compra, d) Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones.

VISTO: El Manual de procedimiento para comparación de precio.

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para LA **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002**, para el período comprendido entre **Septiembre - Octubre** del presente año, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFESTAMOS: Nuestra total **Conformidad** con el contenido de las referido **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA** para LA **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002**, declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

MANIFESTAMOS Nuestra Total **CONFORMIDAD** con el procedimiento seleccionado el cual fue el de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que el proceso por comparación de precio sea el que rija en LA CONSTRUCCIÓN DEL ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA., con la referencia Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002, así como también El Pliego de Condiciones Específicas y El Cronograma de actividades para iniciar el procedimiento de comparación de precios referencia Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002 para LA CONSTRUCCIÓN DEL ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a el Ing. José A Ruiz Nova. Cédula 00200155067, Codia 13834 y Cata Codia 0550-13834-2003 como perito encargado para LA CONSTRUCCIÓN DEL ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, procedimiento referencia Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la unidad de compras y contrataciones de esta Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, a publicar la convocatoria relativa al procedimiento por comparación de precios denominado Ayun. Bajos de Haina-CCC-CP-2022-0002 en el portal institucional de este Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina.

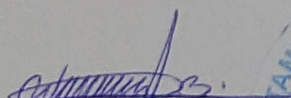
CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, para que continúe el procedimiento conforme establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas y realizar la convocatoria de este proceso.

QUINTO: ENVÍESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, a los fines de lugar y la publicación de esta acta en los portales <https://ayuntamientohaina.gov.do/> y el Portal Transaccional.

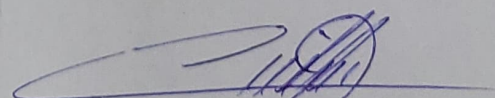
Dado en el Municipio Bajos de Haina, Provincia de San Cristóbal, Rep. Dom. a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del 2022 **GESTION 2020-2024**

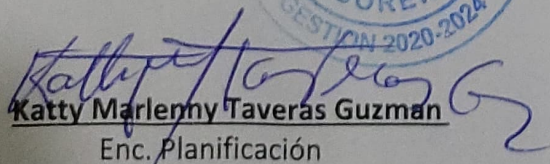

Osvaldo De Jesús Rodríguez Estévez.

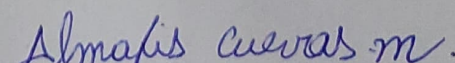
Presidente Comité Compras y Contrataciones


Wilson Uceta Báez.
Tesorero Municipal




Carlos José Álvarez
Jurídico


Katty Marlenny Taveras Guzman
Enc. Planificación


Almafis Cuevas Medina
Libre acceso a la Información